



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de abril de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA (Contrato)
Demandante:	ANDRÉS ALFONSO TOVAR SUÁREZ
Demandada:	PROINVIPACÍFICO
Radicado:	05001310500220240006400
Asunto:	REMITE POR COMPETENCIA

Verificada la demanda y sus anexos, encuentra este Despacho que no es el competente para conocer de la misma, conforme lo establecido en el artículo 5 del CPTSS, que dispone lo siguiente:

"Competencia por razón del lugar, fuero general. La competencia se determina por el lugar en donde haya sido prestado el servicio, o por el domicilio del demandado, a elección del actor".

Así las cosas, según los hechos narrados en la demanda, el demandante prestó sus servicios como ingeniero de vías en una obra en el Municipio de Amagá Villa Fátima Sabaneta Antioquia, lugar que coincide con el domicilio principal de la demandada como se indicó en la demanda y conforme al contrato y al certificado de existencia y representación legal allegado con la misma:

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO MODALIDAD SALARIO ORDINARIO.

Nombre del empleador CONSORCIO CONSTRUCTOR PACIFICO 1 - CONPACIFICO	Domicilio del empleador CALLE 79 SUR No. 47 E 62 OFICINA 201
Empleado ANDRES ALFONSO TOVAR SUAREZ	Documento de identidad 80.083.973 DE BOGOTA D.C
Lugar y fecha de nacimiento BOGOTA D.C, 4 DE ENERO DE 1980	Nacionalidad COLOMBIA
Ciudad donde ha sido contratado SABANETA - ANTIOQUIA	Fecha de iniciación de labores 03 DE FEBRERO DE 2020
Cargo que desempeñará el trabajador INGENIERO DE VÍAS	Lugar donde desempeñará las labores SEDE AMAGA - VILLA FATIMA

CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO S.A.S.
Sigla : PROINVIPACIFICO S.A.S. Y/O CONPACIFICO 1
Nit : 901126286-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 230726
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 79 SUR NO 47E 62 OF 201
Municipio : Sabaneta, Antioquia

Por lo anterior se declarará la falta de competencia territorial para conocer de la presente acción y en su lugar se dispondrá su remisión al juzgado laboral del circuito del municipio de Envigado. Este auto no tiene recursos.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL: para conocer del presente asunto, conforme los motivos expuestos en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: REMÍTASE: el presente proceso al juez laboral del circuito, de Envigado-Antioquia.

TERCERO: CANCELAR la radicación asignada a este proceso, en el sistema Justicia Siglo XXI.

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5b4c8397e4a053a7ee446d13f73f705d4103b6dd4fa9c7cfd66d1b3ff465bac**

Documento generado en 24/04/2024 09:37:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>